INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE VAZPREDIAL S.A.

Como responsable de vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, expedidas tanto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como por la Unidad de Análisis Financiero UAF, presento el informe de mi gestión efectuada durante el año de 2015:

- 1. La Compañía por su objeto social está obligada a informar a la Unidad de Análisis Financiero UAF respecto de transacciones inusuales e injustificadas, así como a reportar transacciones u operaciones individuales o múltiples realizadas por un mismo cliente dentro de un mismo mes, cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares. Además está obligada a implementar políticas, procedimientos y mecanismos de control para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos;
- Durante el año de 2015 no se registraron transacciones de arriendo del local comercial que posee Vazpredial, el local permaneció desocupado durante todo el año 2015, por tanto no se reportaron transacciones a la Unidad de Análisis Financiero, tampoco se reportaron transacciones inusuales e injustificadas;
- A pesar de que la actividad principal de la empresa se encuentra inactiva, la empresa dispone de políticas, procedimientos y mecanismos de control que forman parte del Manual interno para prevenir el lavado de activos, financiamiento-del terrorismo y otros delitos;

Sin más que informarles.

Atentamente,

Ing. John Saavedra Moreno OFICIAL DE CUMPLIMIENTO